



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 26 SEP 2005

VISTO: El Expte. N° 408/2005 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/ JUICIO DE RESIDENCIA SRA. ESTELA ADRIANA LLANES – DNI N° 16.686.854 – RENUNCIA ACEPTADA POR DECRETO PROVINCIAL N° 3275/05", y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo tramita la presentación efectuada por la Sra. Llanes en el marco de la Resolución Plenaria N° 51/2004;

Que corresponde designar el Auditor Fiscal que intervendrá para el presente caso;

Que, de considerarlo necesario, dicho profesional contará con el asesoramiento jurídico del Dr. Oscar Juan SUAREZ;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Resolución Plenaria N° 51/2004;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

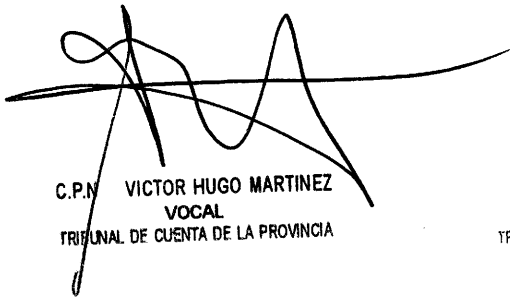
RESUELVE

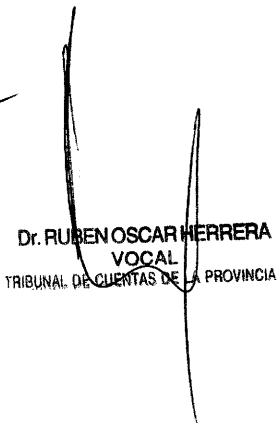
ARTICULO 1°: DESIGNAR a la Auditora Fiscal CPN María Laura PEREZ TORRE para que intervenga en las actuaciones de referencia, en el marco de la Resolución Plenaria N° 51/2004.

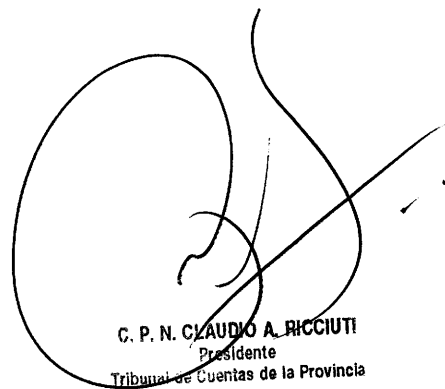
ARTICULO 2°: COMUNICAR a la profesional mencionada en el artículo anterior que, de considerarlo necesario, contará con el asesoramiento jurídico del Dr. Oscar Juan SUAREZ.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, remitir las actuaciones a la Auditora Fiscal interviniente, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 247 / 2005.-


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


G. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia